Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N . 00000499 -2013/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, [1 0 OCT 2013

VISTO:

EI Memorando Nº 167-2013/GOB.REG.PROC.PUB.REG. de fecha 16 de Julio del 2013, e Informe Nº 0309-2013/GRT-GGR-ORA-ORH-UP del 31 de Julio del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía politica, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00152-2004/GOB.REG.TUMBES-P del 08 de Marzo del 2004, en su Artículo Primero se resuelve OTORGAR a favor de don ALFREDO SILVA FEIJOO, pensionista de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, dos (02) remuneraciones totales, ascendente a la suma de DOCIENTOS DIESINUEVE CON 58/100 NUEVOS SOLES (S/. 219.58), por concepto de SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO; y (02) remuneraciones totales, ascendente a la suma de DOCIENTOS DIESINUEVE CON 58/100 NUEVOS SOLES (S/. 219.58), por concepto de SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO; por las razones expuestas en los considerandos.

Que, mediante Informe Nº 0309-2013/GRT-GGR-ORA-ORH-UP del 31 de Julio del 2013, la Unidad de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina de Administración de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, en cumplimiento a la Sentencia Judicial, alcanza una nueva liquidación a favor de don ALFREDO SILVA FEIJOO, de dos remuneraciones totales, por concepto de subsidio por fallecimiento, ascendente a la suma de DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 54/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,399.54); y dos remuneraciones totales por Subsidio por Gastos de



Echasos

Av. La Marina 200 - Tumbes

Telefax (072) 52-4454





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N · 00000499 -2013/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 1 0 OCT 2013



Sepelio, ascendente a la suma de DOS MIL TRCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 54/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,399.54);



Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Secretaria General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Na 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Na 27902.





ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a don ALFREDO SILVA FEIJOO, pensionista de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, dos remuneraciones totales por concepto de subsidio por fallecimiento, ascendente a la suma de DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 54/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,399.54); y dos remuneraciones totales de Subsidio por Gastos de Sepelio, ascendente a la suma de DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 54/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,399.54); de acuerdo a lo dispuesto en la sentencia judicial, de fecha 09 de Julio del 2013, recaída en el Expediente Nº 2011-0220-0-2601-JM-CA-01, con deducción de la suma de S/. 439.16 Nuevos Soles ya que se hizo efectivo el cobro por el servidor.



Debiendo percibir la suma de <u>CUATRO MIL</u>
TRECIENTOS CINCUENTA Y <u>NUEVE CON 92/100 NUEVOS SOLES</u> (
S/.4,359.92) en mérito a la Sentencia Judicial, previa disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, a requerir ante el Ministerio de Economía y Finanzas los recursos necesarios para el pago de



Telefax (072) 52-4454



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RAMITE DOCUMENTARIO

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N ° 00000499 -2013/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 1 0 OCT 2013

Asignación servidor nombrado mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a don ALFREDO SILVA FEIJOO; y a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese, cúmplase y Archivese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSES





